

Carlos Arrué y la visión del PC sobre el proceso constituyente para la nueva Constitución

El encargado de temas constitucionales del Partido Comunista, Carlos Arrué, fue enfático en sostener que para elaborar una Nueva Constitución no se requiere únicamente de expertos en la materia, sino principalmente, representantes que hayan sido electos por la ciudadanía a partir de un órgano constituyente.

El abogado añadió que el pueblo está mandatado a postular a sus constituyentes de forma absolutamente libre y soberana, tal como se ha hecho en Irlanda y otros países de Europa.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/09/ARRUE-1.mp3>

El abogado constitucionalista aclaró que los criterios para elegir a un órgano constituyente son en función de mecanismos representativos, y bajo condiciones técnicas que permitan a los elegidos contar con la validación ciudadana para tales efectos.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/09/ARRUE-2.mp3>

Carlos Arrué explicó que las crisis políticas han sido un rasgo común de los países que han cambiado de Constitución el mundo, además de existir un fuerte cuestionamiento a quienes buscan encabezar dicho proceso desde las esferas de poder y la elite.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/09/ARRUE-3.mp3>

El encargado de temas constitucionales del PC remarcó que fueron los comunistas quienes desde un comienzo plantearon la necesidad de que el órgano constitucional fuera democrático, paritario y plurinacional, desmarcándose del acuerdo suscrito entre la derecha y sectores de oposición con miras a limitar los alcances del proceso constituyente.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/09/ARRUE-4.mp3>

El abogado destacó como un hecho inédito en el mundo que Chile contará con el primer órgano constituyente de carácter paritario, siendo un ejemplo de lucha por la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/09/ARRUE-5.mp3>

Carlos Arrué advirtió que la paridad de género sólo está asegurada en el caso de la Convención Constitucional, pues quienes son partidarios de una Convención Mixta no están apuntando en la dirección de acatar la voluntad popular en materia de representatividad e igualdad de derechos.